54.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10785.-

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA H. JUNTA MUNICIPAL DEL PUEBLO DE QUYQUYHO.-

------oOo-----

Asunción, Noviembre 9 de 1945.-

N. 2452.-

VISTOS: la Nota Nº 608 (expediente Nº 4.146), de la Delegación de Gobierno de Paraguarí; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reorganízase provisionalmente la H. Junta Municipal del pueblo de Quyquyhó, en la siguiente forma:

TITULARES:

Señores Miguel Cano Benítez, Pablo José Morínigo, Elizardo Moreno, Francisco Cabañas y Elías Bareiro.-

SUPLENTES:

Señores Efraín Guerreros, Eliseo Samaniego y Milán Díaz.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.